

ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social (Orden TAS/1700/2005, de 24 de mayo (B.O.E. de 9 de junio))

Forma de acceso: libre

Especialidad/Escala	DNI	Apellidos y nombre	1.º ejercicio	2.º ejercicio	3.º ejercicio	4.º ejercicio	5.º ejercicio	Puntuación total
Actuarios	70876612	Pulgar Arias, Ana	21,00	7,00	24,00	7,00	6,00	65,00
Estadística . . .	7496372	Leon do Campo, Elena Montserrat . .	19,00	8,00	19,00	8,50	5,00	59,50

ANEXO II

Don.....
con domicilio en.....
y documento nacional de identidad número.....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En..... a..... de..... de 200...

ANEXO III

Don/doña.....
con domicilio en.....
de nacionalidad.....
con documento de identidad n.º.....

Declara bajo promesa o juramento, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social en España, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena que impida en mi Estado, el acceso a la función pública.

En (país y localidad)..... a..... de..... de 200..

7422 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 4 de abril de 2006, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/1703/2005, de 25 de mayo.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 4 de abril de 2006, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 18 de abril de 2006, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14744, en el anexo I, en la fila correspondiente al aspirante con número de oposición 5, en la columna de «Apellidos y nombre» donde dice: «Dardají Alcalá-Zamora, Natalia...», debe decir: «Bardají Alcalá-Zamora, Natalia...».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

7423

ORDEN SCO/1206/2006, de 7 de abril, por la que se aprueba y publica la relación definitiva en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de Auxiliares de Enfermería.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden SCO/2211/2005, de 5 de julio (B.O.E. de 11 de julio), por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares de Enfermería, esta Dirección General, en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, de delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo (B.O.E. de 23 de julio), resuelve:

Primero.–Aprobar y hacer pública, oída la Comisión de Desarrollo y Seguimiento prevista en la Orden SCO/982/2002, de 30 de abril, la lista definitiva de aspirantes admitidos con las puntuaciones obtenidas en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, y que figura como Anexo I, Anexo II y Anexo III de esta Orden.

Las causas de exclusión que figuran en el citado Anexo III son:

Causa 2.–No ser personal estatutario con nombramiento fijo en la categoría a la que concursa.

Causa 6.–No ostentar la condición de personal en expectativa de destino en la categoría a la que concursa.

Causa 7.–Falta documentación acreditativa para participar voluntariamente en fase de provisión.

Segundo.–Iniciar el plazo de presentación de instancias de petición de plazas, que, será de quince días naturales contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Las instancias para solicitar plazas serán facilitadas en los Servicios de Salud, en las Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo.

Tercero.–Los concursantes admitidos deberán cumplimentar todos los apartados de la instancia. A los efectos de su cumplimentación se tendrán en cuenta que las plazas convocadas figuran en el Anexo II de la Orden SCO/2211/2005 por la que se inició la fase de provisión para acceso a plazas de Auxiliar de Enfermería y que dicha instancia será cumplimentada conforme a las Instrucciones expresadas en el Anexo III de la mencionada Orden.

Cuarto.–La solicitud de plazas se hará consignando en la instancia las plazas a las que se opta, teniendo en cuenta:

a) El personal con nombramiento fijo que participe en la fase de provisión y no se encuentre en la situación de expectativa de destino podrá solicitar la plaza o plazas que considere conveniente, sin perjuicio de lo establecido en la base tercera b) de la Orden, por la que se inicia la fase de provisión, para el personal que se encuentra en situación de reingreso provisional.